

CASO LEZO

BOLETÍN Nº 04



LAS NOTICIAS

12 DE MAYO 2017

INDICE

01. LAS FILTRACIONES DEL 'CASO LEZO'
02. ANTICORRUPCIÓN DICE QUE "GALLARDÓN TUVO EL CONTROL DE LA COMPRA FRAUDULENTE DE INASSA" POR EL CANAL
03. EL CEREBRO DE LA OPERACIÓN ES EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
04. NO HUBO ERROR AL HABLAR DEL CHIVATAZO DEL SECRETARIO DE ESTADO", SEGÚN LOS INVESTIGADORES
05. LA FISCAL DEL 'CASO LEZO' ACLARA QUE EN SU ESCRITO NO QUERÍA IMPUTAR NINGÚN DELITO A NIETO POR EL 'CHIVATAZO'
06. INTERIOR PIDE A LA FISCALÍA QUE ACLARE SI ACUSA AL SECRETARIO DE ESTADO DEL CHIVATAZO A IGNACIO GONZÁLEZ
06. NIETO COINCIDIÓ CUATRO AÑOS CON IGNACIO GONZÁLEZ EN LA DIRECCIÓN DE CASA ÁRABE PERO SOSTIENE QUE "NUNCA" HABLARON NI SE REUNIERON
08. OHL ADMITE TRANSFERENCIAS DE 1,8 MILLONES DE EUROS A LA CUENTA SUIZA QUE EL JUEZ VINCULA A IGNACIO GONZÁLEZ
09. IGNACIO GONZÁLEZ PIDE SALIR DE LA CÁRCEL PORQUE SU HIJA SE CASA Y NO PIENSA FUGARSE
10. "TABOADA ME LO DEBE TODO": GONZÁLEZ INTENTÓ LLEGAR A LA CÚPULA DE SU ENEMIGA CIFUENTES
11. LA "PRÁCTICA CRIMINAL MAFIOSA" DE IGNACIO GONZÁLEZ SA: CONTROL DE FISCALÍA, POLICÍA Y MEDIOS
12. GONZÁLEZ MANIOBRÓ CON UN EXVOCAL DEL CGPJ VINCULADO AL PP PARA COLOCAR A FISCALES AFINES
13. LAS MANIOBRAS DE GONZÁLEZ CON EL MINISTRO CATALÁ Y ENRIQUE CEREZO PARA INFLUIR EN LA FISCALÍA Y EN LOS JUECES
14. LA UCO GRABÓ A GONZÁLEZ Y A SU HERMANA DIPUTADA INTENTANDO EVITAR LA OPERACIÓN LEZO
15. UN JUEZ DEL TS PIDIÓ A VELASCO QUE SE INHIBIERA TRAS RECORDARLE QUE SU MUJER FUE CONTRATADA POR GONZÁLEZ
16. EL DENUNCIANTE DEL JUEZ VELASCO PIDE QUE SE INVESTIGUE SI HABLÓ CON SALVADOR VICTORIA PARA COLOCAR A SU MUJER
17. EL CGPJ INVESTIGARÁ SI EL JUEZ VELASCO SOLICITÓ TRABAJO PARA SU MUJER A IGNACIO GONZÁLEZ

01. LAS FILTRACIONES DEL 'CASO LEZO'

Los investigadores aluden en sus escritos a fugas de información desde la esfera política, judicial y policial

Si el caso Púnica tuvo su chivatazo —un guardia civil se sentará en el banquillo acusado de revelación de secreto por alertar a Francisco Granados—, la Operación Lezo puede tener varios. Los responsables de la investigación consideran demostrado que alguien alertó a Ignacio González y a su familia de que estaban siendo investigados y que por ello hicieron posteriormente numerosas gestiones en la esfera judicial, policial y política para conocer más detalles.

Las medidas de seguridad que el político y su entorno adoptaron en sus comunicaciones telefónicas a partir de aquel momento dificultaron las pesquisas y obligaron a colocar con autorización judicial un micrófono en el despacho que el expresidente autonómico tenía en Madrid para continuar con las mismas. El contenido de estas reveló que tanto el político como otros investigados se valieron “de sus relaciones personales en distintos sectores para tratar de entorpecer o dilapidar el procedimiento”, dice la fiscalía en su último informe.

En dicho escrito, Anticorrupción llega a asegurar que tanto González como su presunto lugarteniente en la trama, Edmundo Rodríguez Sobrino, directivo del Canal de Isabel II y consejero del diario La Razón “han recurrido a personas pertenecientes al ente público Canal de Isabel II, a la del Cuerpo Nacional de Policía y a personas vinculadas a la política y el Poder Judicial” con dicho fin, aunque no revela ninguna identidad. El propio González las reconoció en su declaración ante el juez, aunque sin concretar.

El juez Velasco ya interrogó sobre estas fugas de información a algunos de los imputados. Al presidente de La Razón, Mauricio Casals, que declaró el 20 de abril como investigado, aunque días después se le retiró dicha condición, le preguntó por la identidad de la magistrada que supuestamente le había alertado de la existencia de las pesquisas sobre González y si esta era de la Audiencia Nacional. En el auto por el que al día siguiente envió a prisión al político, el juez Velasco ya destacaba que Ignacio González había conseguido a través de Casals “información sensible sobre la investigación judicial el curso”.

En ese mismo auto, el magistrado hizo hincapié en el encuentro que Pablo González tuvo el 8 de marzo, cuando ya era investigado, con el número dos de Interior, José Antonio Nieto, en la sede del Ministerio. Tras aquella reunión, el hermano del expresidente madrileño mantuvo una conversación telefónica con una tercera persona en la que calificó la misma de “muy interesante” aunque prefirió no dar más detalles “por teléfono”. Ahora, Anticorrupción vuelve a llamar la atención sobre dicho encuentro con Nieto en su último escrito.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/09/actualidad/1494357613_615115.html

02. ANTICORRUPCIÓN DICE QUE "GALLARDÓN TUVO EL CONTROL DE LA COMPRA FRAUDULENTE DE INASSA" POR EL CANAL

La Fiscalía afirma que el exministro "estableció un pacto de silencio y cooperación" con Ignacio González.

"Presuntamente Alberto Ruiz Gallardón tuvo el control de la adquisición fraudulenta de Inassa y, de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González", afirman los fiscales de la 'operación Lezo' respecto a la operación con la que el Canal de Isabel II comenzó su expansión en Latinoamérica, realizada en 2001.

En un escrito dirigido al juez instructor Eloy Velasco conocido por EL ESPAÑOL, la Fiscalía Anticorrupción no sólo apunta hacia el exministro de Justicia, exalcalde y expresidente del Gobierno de Madrid sino también hacia su brazo derecho para las cuestiones de finanzas, Juan Bravo, que era consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid cuando se produjo la compra de la mercantil colombiana Inassa.

Esta operación es considerada por los fiscales del 'caso Lezo' como el inicio de las actividades "fraudulentas" relacionadas con el Canal. De acuerdo con el relato de Anticorrupción, el Gobierno de Gallardón facultó el 29 de noviembre de 2001 al Canal a realizar una inversión internacional "cuando de conformidad con sus estatutos este ente público no podía realizar esa actividad". No fue hasta 2002 cuando el Canal estuvo habilitado para participar en otras sociedades.

Para acometer la compra de Inassa, el Ejecutivo regional autorizó la constitución de Canal Extensia como una 'sociedad vehículo', es decir, con un mero carácter instrumental. "En el sector privado", recuerda la Fiscalía, "este tipo de sociedades suelen cumplir la función (al margen de eventuales beneficios fiscales) de alejar la responsabilidades derivadas de la adopción de acuerdos respecto de las personas físicas que realmente los adoptan, sirven a modo de pantalla de protección de las personas que dominan realmente la toma de decisiones y protegen a la sociedad matriz frente a eventuales responsabilidades".

"Fin defraudatorio"

"Desde luego", sostienen los fiscales Carlos Yáñez y Carmen García respecto a la constitución de la sociedad Canal Extensia, "esta actuación carece de justificación en el sector público y se concibe ordinariamente como una forma de huida del derecho administrativo en beneficio de una supuesta eficacia en la actuación pública".

"No era necesaria la creación de Canal Extensia (a modo de holding privado dependiente de una administración pública para lograr mayor agilidad operativa) ya que esta función la podía cumplir la propia sociedad que estaban adquiriendo. Canal Isabel II podría haber adquirido directamente Inassa sin necesidad de la interposición instrumental del Canal Extensia y mucho menos con la interposición fraudulenta de una sociedad radicada en un paraíso fiscal", afirman en referencia a la Sociedad de Aguas de América SA, la mercantil panameña a través de la que se articularon los pagos y que "se disolvió inmediatamente después de la operación". "Esta forma de proceder sólo tiene justificación como instrumento societario que se crea presuntamente con un fin defraudatorio", señalan.

Los fiscales consideran que "repugna a la lógica jurídica más elemental" situar a Canal Extensia en el dominio de la operación de adquisición de Inassa. A su juicio, hay indicios de que se trató de una decisión "de arriba hacia abajo". El acuerdo de comprar Inassa y la forma en que se ejecutó "se gestó en el Consejo de Gobierno" de la CAM que presidía Ruiz Gallardón "y se cumplió escrupulosamente por los máximos responsables de Canal Isabel II, Canal Extensia SA y por los administradores de Inassa".

Entre otros indicios, destacan que "nadie dentro de la Administración pública madrileña cuestionó la interposición fraudulenta de una sociedad en un paraíso fiscal" y que "no consta" que se cumplieran los requisitos administrativos para el control de la operación.

En este sentido, los fiscales se preguntan "en qué documentos o informes se basó el Consejo de Gobierno para autorizar una operación de compra por un total de 73 millones de dólares (aproximadamente 83 millones de euros), aprobando un endeudamiento de 51,1 millones de dólares". "Las investigaciones apuntan indiciariamente a que el soporte documental fue cuando menos insuficiente, así como que esta operación fue controlada por Alberto Ruiz Gallardón o 'por su gente'", como dijo Ignacio González en una de las conversaciones intervenidas.

Una propuesta de Bravo

Según Anticorrupción, hay "indicios de que la solicitud del acuerdo de adquisición que realizó la Consejería de Medio Ambiente [de la que entonces dependía el Canal] a propuesta del consejero de Hacienda Juan Bravo Rivera fue elaborada presuntamente con el fin último de generar un sobrecoste en la adquisición de Inassa, con el consiguiente desvío de capitales públicos".

Todo ello, afirma la Fiscalía, fue conocido por Ignacio González a partir de 2003, cuando se le nombró vicepresidente de la CAM y responsable del Canal. "Hasta tal punto conocía la

operación que ordenó una investigación forense al despacho de abogados Cuatrecasas, investigación que, al decir del propio González, fue más que concluyente en relación al fraude cometido", añaden los fiscales. Ese informe, pagado con fondos públicos, "se ocultó" en su día pero ha aparecido en los registros judiciales practicados el pasado 19 de abril, cuando el expresidente de la Comunidad de Madrid fue detenido.

Ignacio González, "lejos de realizar lo que se espera de un servidor público (es decir, proceder a la denuncia de los hechos ante el Ministerio Fiscal o la autoridad judicial competente), lo ocultó y continuó abonando con dinero público las cuotas del préstamo que se concertó con las entidades BBVA y Caja Madrid", pago que se prolongó hasta 2012.

A su juicio, esa forma de actuar "sólo puede responder", de un lado, a "la connivencia que González tenía con los responsables públicos que adoptaron la decisión de la adquisición de Inassa", connivencia que "podría reportarle beneficios económicos o políticos. Y, de otro, "a la oportunidad de negocio que el propio Ignacio González apreció en la operación, oportunidad que presuntamente repitió en el año 2013 con la sociedad brasileña Emissao".

En todo caso, para los fiscales la "impunidad" en una operación "del calado e importancia" de la compra de Inassa "sólo fue posible con la connivencia a un máximo nivel en la comunidad autónoma".

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170511/215229012_0.html

03. EL CEREBRO DE LA OPERACIÓN ES EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El actual presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, fue uno de los cerebros de la operación por la que el Canal de Isabel II pagó 67 millones de euros –75 millones de dólares– por Inassa, pagando 10 veces más de lo que costaba la empresa de aguas colombiana.

Canalda era gerente del Canal de Isabel II cuando se produjo la operación por la que el Canal adquirió Inassa, empresa que controla Aguas de barranquilla, a través del paraíso fiscal de Panamá bajo el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón.

El ex gerente de la empresa pública y actual presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, ha reconocido a OKDIARIO la compra de Inassa a través de una sociedad panameña. Canalda asegura que fue un "concurso internacional", que la compra "nunca se ocultó, fue legal y se realizó a través de la sociedad Slasa de Panamá porque era la tenedora de Inassa, así se reflejaba en la licitación" señala.

Además, Canalda sostiene que la compra de Inassa "fue aprobada por el Consejo del Canal de Isabel II, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Asamblea de Madrid. El sobreprecio se justifica en los años de concesión y en las otras sociedades que posteriormente formaron parte de Inassa" concluye.

Don Arturo Canalda González hace saber a OKDIARIO que: "En absoluto en su ex cargo de gerente de Canal de Isabel II tuvo relación alguna con la compra de Inassa, pagando 10 veces más de lo que costaba la empresa de aguas colombianas, siendo totalmente incierto que participara en el desvío de 83 millones de euros a Panamá para efectuar la compra de la filial colombiana Inassa".

<https://okdiario.com/investigacion/2017/05/09/cerebro-operacion-actual-presidente-camara-cuentas-comunidad-madrid-975186>

04. NO HUBO ERROR AL HABLAR DEL CHIVATAZO DEL SECRETARIO DE ESTADO", SEGÚN LOS INVESTIGADORES

Fuentes jurídicas desmienten "con rotundidad" al fiscal general del Estado. "No hubo error" al hablar de la supuesta investigación chivada del número dos de Interior, según las mismas

fuentes, quienes recuerdan en cualquier caso que el escrito “con la supuesta redacción confusa” fue “revisado, aprobado y distribuido sin modificarlo” por el fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix, y la Fiscalía General de Maza, en contra de los propios fiscales del caso quienes apelaron al secreto del sumario

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha manifestado este jueves por la mañana en la Universidad Complutense de Madrid, que en realidad los fiscales del caso Lezo no querían decir lo que dijeron al incluir en su escrito la “presunta investigación chivada del secretario de Estado” de Seguridad, José Antonio Nieto.

Sin embargo, las fuentes jurídicas consultadas por la Cadena SER desmienten con rotundidad al fiscal general del Estado. Sostienen que los fiscales del caso “se ratifican y dijeron lo que dijeron”, por la “existencia de una investigación al número 2 de Interior” debido al supuesto chivatazo. Y recalcan que tal y como recoge el escrito, la reunión de Nieto con el hermano de Ignacio González fue de “especial gravedad”.

Una investigación “incipiente” que ha sido “dinamitada” al filtrar el escrito secreto a los medios de comunicación, desde la misma Fiscalía General del Estado que dirige José Manuel Maza.

El fiscal general del Estado ha llegado a pedir perdón al secretario de Estado de Seguridad en Onda Cero, y a culpar a los fiscales del caso porque a su entender la polémica ha sido provocada por una redacción confusa del texto.

Pero las fuentes consultadas se ratifican en el contenido. Recuerdan que han sido censuradas más de 30 páginas del mismo, y que hay más información sobre el secretario de Estado en el resto. Todo junto cobra coherencia, según estas fuentes.

Además, ese escrito fue revisado por el fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix, que según fuentes fiscales, remite cualquier documento de la operación Lezo a José Manuel Maza, antes de su publicación o de que sea remitido a la justicia. Por lo tanto, ambos conocían de esa supuesta “redacción confusa” antes de que fuera conocido, y no lo cambiaron.

Y por otra parte, fue Manuel Moix quien decidió publicar ese escrito del chivatazo, con la opinión contraria de los fiscales del caso, quienes le recordaron que estaba secreto y pidieron distribuir a los medios solo una nota al uso, que expusiera simplemente los motivos para no excarcelar a González. Moix obvió a sus fiscales, trasladó el escrito a la Fiscalía General, y ésta lo difundió a los medios.

http://cadenaser.com/m/ser/2017/05/11/tribunales/1494506736_610285.html

05. LA FISCAL DEL 'CASO LEZO' ACLARA QUE EN SU ESCRITO NO QUERÍA IMPUTAR NINGÚN DELITO A NIETO POR EL 'CHIVATAZO'

"La redacción del texto no dice eso", asegura la Fiscalía General en referencia a la interpretación del escrito

El secretario de Estado reconoció haber recibido en su despacho al hermano del presunto cabecilla de la trama corrupta, Pablo González

La Fiscalía General del Estado ha hecho público un comunicado en el que aclara que una de las fiscales del caso Lezo, Carmen García Cerdá, ha precisado que Anticorrupción no quería imputar "en modo alguno" ningún delito al secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, al mencionarle en un escrito del Ministerio Público con la "presunta investigación chivada".

La aclaración ha sido la siguiente: "La Fiscalía Anticorrupción confirma que la expresión recogida en el dictamen del Ministerio Fiscal en modo alguno quiere imputar ningún delito al Secretario de Estado de Seguridad en el presunto 'chivatazo'".

Previamente, la Fiscalía General del Estado ya había interpretado que el escrito en el que Anticorrupción se oponía a la excarcelación de Ignacio González por la operación Lezo no señalaba al secretario de Estado de Seguridad como autor del presunto chivatazo al expresidente de la Comunidad de Madrid.

El párrafo del escrito firmado por los fiscales del caso, Carlos Yáñez y Carmen García Cerdá, dice textualmente lo siguiente: "El día 6 de marzo del 2017, en el despacho de Ignacio González sito en la C/ Alcalá 89 de Madrid, se grabó una conversación mantenida entre las 19:37 horas y las 20:03 horas por los tres hermanos González, que evidenció el interés de todos ellos por conocer quien estaba al frente del Cuerpo Nacional de Policía vinculado a los problemas de Ignacio González por la presunta investigación 'chivada' del Secretario de Estado de Seguridad. El auto recurrido valora la gravedad de la comunicación con el secretario de Estado de Seguridad por lo que ello puede implicar".

Preguntadas fuentes de la Fiscalía General si la frase "presunta investigación 'chivada' del Secretario de Estado de Seguridad" apunta a Nieto como autor del chivatazo, éstas señalaron: "La redacción del texto no dice eso".

El escrito que ha sido facilitado a la prensa –y del que se han eliminado 38 páginas aludiendo al secreto de las actuaciones–, se señala que en una de las conversaciones intervenidas durante la investigación, el 6 de marzo de este año, los tres hermanos González se "evidenció el interés de todos ellos por conocer quién estaba al frente" de la Policía Nacional.

El pasado 28 de abril el secretario de Estado confirmó en el Congreso que recibió en su despacho a Pablo González, directivo de Mercasa y hermano de Ignacio González, el presunto cabecilla de la trama corrupta. En dicho encuentro, según su versión, no se habló de ninguna investigación y menos de la operación Lezo que no conoció hasta que estalló el 19 de marzo.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/09/nieto_exige_los_fiscales_que_aclaren_acus_an_ser_chivato_lezo_hagan_una_nota_desmentido_64855_1012.html

06. INTERIOR PIDE A LA FISCALÍA QUE ACLARE SI ACUSA AL SECRETARIO DE ESTADO DEL CHIVATAZO A IGNACIO GONZÁLEZ

En un escrito al que ha tenido acceso la Cadena SER, José Antonio Nieto exige saber "los cargos que se le imputan y sobre la base de que hechos objetivos"

El Ministerio del Interior responde a la Fiscalía Anticorrupción. En un escrito remitido esta tarde a la Fiscalía, al que ha tenido acceso la Cadena SER, el ministerio exige a los fiscales que aclaren si le acusan del "chivatazo" al expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

Según recoge este documento, el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, ha pedido a los fiscales que están coordinando la conocida como operación Lezo que aclaren si le imputan algún delito al relacionarle con el presunto hecho delictivo de haber alertado a Ignacio González de que se iba a desarrollar la operación Lezo.

La Fiscalía Anticorrupción asegura en su escrito de oposición a la petición de excarcelación de Ignacio González que "en una reunión mantenida en el despacho de González el pasado 6 de marzo los tres hermanos González evidenciaron intere por conocer quien estaba al frente del Cuerpo Nacional de Policía vinculado a los problemas de Ignacio González por la presunta investigación "chivada" del Secretario de Estado de Seguridad.

Ahora Interior exige saber si es cierta esta acusación y de serlo saber "en qué términos se ha producido, cuáles son los cargos que se imputan al Secretario de Estado y sobre la base de qué hechos objetivos".

Interior añade que en caso de que la acusación sea cierta la Fiscalía Anticorrupción tiene que explicar por qué hasta ahora "no ha sido notificada a quien suscribe referencia alguna sobre

hechos tan graves como para sustentar dicha acusación en un escrito oficial del Ministerio Fiscal".

Finalmente el secretario de Estado de Seguridad solicita a Anticorrupción que si no existe acusación emita una nota aclaratoria a los medios de comunicación "matizando o desmintiendo la noticia para evitar el daño que dicha información está provocando a la Secretaría de Estado de Seguridad y a su titular".

http://cadenaser.com/m/ser/2017/05/09/tribunales/1494358535_359362.html

07. NIETO COINCIDIÓ CUATRO AÑOS CON IGNACIO GONZÁLEZ EN LA DIRECCIÓN DE CASA ÁRABE PERO SOSTIENE QUE "NUNCA" HABLARON NI SE REUNIERON

El secretario de Estado de Seguridad afirmó este miércoles que en su vida había hablado con Ignacio González

Ambos políticos formaron parte del Consejo Rector del consorcio público Casa Árabe entre 2011 y 2015

A preguntas de infoLibre, un portavoz de Nieto insiste en que ambos ni se conocen ni hablaron porque Nieto nunca asistió a ninguna reunión de Casa Árabe

El secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, aseguró este miércoles en una entrevista concedida a Onda Cero que en su vida había hablado con el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. Que no le conocía. infoLibre ha podido comprobar que entre 2011 y 2015 ambos formaron parte del consejo rector de Casa Árabe, un consorcio público que celebra reuniones periódicas. Según defiende Interior, Nieto no coincidió jamás en Casa Árabe con el expresidente madrileño, ahora encarcelado en el marco de la operación Lezo. "Nunca coincidieron ni compartieron ninguna reunión porque el secretario de Estado no acudió a ninguna", insisten a preguntas de este periódico.

"No conozco a Ignacio González. Nunca le he conocido. Nunca he tenido relación con él [...] Con Ignacio González no he hablado en mi vida". Así se pronunciaba este miércoles ante los micrófonos de Onda Cero el secretario de Estado de Seguridad. Si cuando estalló la operación Lezo, se supo que Nieto se había reunido con el hermano de Ignacio González, Pablo González, esta semana un escrito de los fiscales del caso le apuntaba como responsable de la "chivada" a los González para alertarles de la operación. Una afirmación que llevó a Fiscalía a aclarar que no quería imputar ningún delito a Nieto. Los dos hermanos González están ahora en prisión.

El primero de los episodios llevó a Nieto ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, donde reconoció haberse reunido con Pablo González pero sólo para cuestiones de Mercasa, la empresa pública en la que el hermano del presidente madrileño era directivo. El segundo, le condujo a pedir a la Fiscalía que le imputase si tenía pruebas de ese chivatazo.

Dependiente de Exteriores

Casa Árabe es, según se explica en su página web, "un consorcio público español liderado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que opera como centro estratégico en las relaciones de España con el mundo árabe". Con sedes localizadas en Madrid y en Córdoba, fue fundada en el año 2006 mediante un convenio de colaboración suscrito entre Exteriores, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba.

A día de hoy, está presidida por el ministro del ramo, y sus vicepresidentes son la presidenta de la Junta de Andalucía, la presidenta de la Comunidad de Madrid, la alcaldesa de Madrid y la alcaldesa de Córdoba. Los Reyes de España son sus patronos de honor. Esta estructura es la que llevó a Nieto y a González a formar parte del Consejo Rector. El secretario de Estado, y así figura en documentos oficiales de Casa Árabe y en el BOE, integró el citado órgano en sus

años al frente de la Alcaldía de Córdoba (junio 2011-junio 2015). González, por su parte, figura como vocal en la reunión de diciembre de 2011. Era vicepresidente, consejero de Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno regional. Un año después, en la cita del Consejo Rector de diciembre de 2012, ya figura como vicepresidente de este órgano. Fue en septiembre cuando Esperanza Aguirre le cedió el testigo en su primer anuncio de dejar la política.

Rastro en el BOE y en las memorias oficiales

"El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección de Casa Árabe y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio y está conformado por los miembros designados y revocados por las administraciones consorciadas", informa Casa Árabe.

Boletines Oficiales del Estado de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 consultados por infoLibre incluyen a González y Nieto como integrantes de este Consejo Rector. Asimismo, se les menciona, como asistentes, "bien personalmente o mediante representación", a estas reuniones en los documentos de la Casa Árabe en los que este ente rinde cuentas de su funcionamiento anualmente. Concretamente, se trata de los días 2 de diciembre de 2011, 12 de diciembre de 2012, 18 de diciembre de 2013 y 1 de diciembre de 2014.

Pese a ello, en Interior insisten en desvincular al secretario de Estado de Seguridad y al expresidente de la Comunidad de Madrid. Destacan que el puesto de "patrono" de Nieto en Casa Árabe se debía exclusivamente a su condición de alcalde de la ciudad de Córdoba y que que "jamás coincidieron en ninguna reunión, ni hablaron por teléfono sobre los asuntos de dicha entidad, ni intercambiaron correo o documento alguno sobre las actividades de Casa Árabe". En definitiva, que no tuvieron contacto de ningún tipo.

Delegaba en otros consejeros

Esto fue así, informan en el ministerio, porque Nieto delegó su asistencia a estas reuniones en otros miembros de su equipo. "Siempre delegaba en el concejal de Cultura o en el concejal de Presidencia", aseguran las citadas fuentes.

Desde que Ignacio González fue detenido el pasado 19 de abril en el marco de la operación Lezo, el Gobierno de Rajoy se ha visto salpicado por múltiples sospechas de injerencias en la Justicia. Este escándalo no sólo ha puesto el foco sobre las prácticas de Ignacio González y sus fieles en sus años en la Comunidad de Madrid y en el PP regional, sino que ha hecho que salgan a la superficie las actuaciones de algunos de sus protagonistas para intentar tapar o frenar los hechos investigados. Unas actuaciones que han salpicado a los departamentos de Interior y de Justicia. Si en el caso del departamento de Interior, el grueso de los focos está sobre Nieto, en el caso de Justicia, el ministro Rafael Catalá, y el propio Rajoy, han tenido que salir a defender la labor del fiscal Anticorrupción, Manuel Moix.

Tal y como ha publicado infoLibre, Manuel Moix, que fue fiscal superior de Madrid entre julio de 2003 y septiembre de 2015, impidió hasta en tres ocasiones que se investigase la trama societaria creada por Ignacio González y su familia para lucrarse con la construcción y explotación del campo de golf del Canal de Isabel II.

De la defensa de Nieto se ha encargado el titular de Interior, Juan Ignacio Zoido, desde el momento en el que, días después de la detención de González, la cadena Ser adelantó unas grabaciones en las que su hermano Pablo se refería así a la reunión con el secretario de Estado: "El encuentro ha sido muy interesante. Te lo contaré pero no por teléfono". Un encuentro que según el auto del juez Velasco se produjo justo al día siguiente de que Ignacio González recibiese el chivatazo de que estaba siendo investigado.

"Ojalá la conversación con Pablo González esté grabada y termine ya esta pesadilla", deseaba Nieto en la misma entrevista radiofónica en la que aseguró no conocer al expresidente de la Comunidad de Madrid y exsecretario general del PP madrileño.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/12/nieto_coincidio_cuatro_anos_con_ignacio_gonzalez_direccion_casa_arabe_pero_sostiene_que_nunca_hablaron_reunieron_64943_1012.html

08. OHL ADMITE TRANSFERENCIAS DE 1,8 MILLONES DE EUROS A LA CUENTA SUIZA QUE EL JUEZ VINCULA A IGNACIO GONZÁLEZ

El empresario De la Joya admite al juez que OHL transfirió 1,4 millones de México a Suiza para Ignacio González

El juez rastrea una comisión de OHL a González en Suiza que el PP conocía

La constructora OHL ha emitido un comunicado en el que admite haber realizado en noviembre de 2007 dos transferencias que suman 2,5 millones de dólares a la cuenta en el Anglo Irish Bank de Suiza de la sociedad panameña Lauryn Group, aunque niega cualquier irregularidad. Esa cantidad se corresponde al cambio de la época con 1,8 millones de euros. Lauryn Group es una empresa controlada por el empresario Adrián de la Joya, que ante el juez Eloy Velasco y en una entrevista en EL MUNDO señaló que el consejero de OHL Javier López Madrid le había indicado que le había hecho una transferencia de 1,4 millones de euros desde México destinada a pagar una comisión al ex presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. "No recuerdo realmente si fue esa cantidad o si incluso fue algo mayor", le dijo De la Joya a este diario.

El juez de la operación Lezo considera que pudo tratarse de un intento de soborno a cambio de que la constructora recibiera la adjudicación del tren de Cercanías entre Móstoles y Navalcarnero. De la Joya añade no obstante a su versión que, cuando supo que ese dinero era para pagar a un político, se negó a entregarlo y decidió quedárselo para cubrir los gastos de un trabajo que estaba haciendo para OHL en Burkina Faso. López Madrid fue detenido después del registro de las oficinas de OHL en Torre Espacio y quedó en libertad con la condición de abonar una fianza de 100.000 euros, después de negar cualquier participación en los hechos.

El Grupo OHL ha llevado a cabo una investigación interna voluntaria, de cuyo resultado ha dado traslado al juez, y ha obtenido el rastro de esas transferencias "sin que haya indicio de que pudieran estar relacionadas con actos ilegales o ilícitos de ningún tipo". De estos hechos ha informado igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según la empresa, la investigación interna no ha identificado ninguna transferencia ordenada por Javier López Madrid, consejero externo dominical del grupo desde el año 2002, "que nunca ha tenido responsabilidad ejecutiva ni representativa alguna en el grupo". Además, según las conclusiones del análisis interno preliminar, "no resulta ni el menor indicio ni sospecha de que exista la más mínima irregularidad en el proceso de licitación, adjudicación y posterior ejecución de Cemonasa", el contrato de concesión del Cercanías entre Móstoles y Navalcarnero. OHL ha optado por realizar un rastreo general de todas las transferencias realizadas en 11 años por cualquier empresa del grupo pese a que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil le pidió solo las efectuadas por OHL México, informaron a Europa Press en fuentes de la investigación.

"Transacciones normales"

Las transferencias identificadas a través del sistema informático no coinciden exactamente con la supuesta transferencia referida, pero sí están dirigidas a la misma sociedad (Lauryn Group). OHL asegura que dichas transferencias están "debidamente asentadas en la contabilidad y cuentan con las correspondientes facturas de soporte, que aparentemente corresponden a transacciones normales dentro del tráfico ordinario" entre sus empresas, "y no hay ningún indicio de que pudieran estar relacionadas con actos ilegales o ilícitos de ningún tipo". Según las conclusiones del análisis interno, "ni en las fechas en las que se supone que se realizó la supuesta transferencia, ni en ninguna otra fecha, Javier López Madrid ha tenido poder o capacidad para ordenar, autorizar o instruir a empleados del grupo para realizar pagos de cualquier tipo, incluidas transferencias y, en general, jamás ha tenido funciones ejecutivas ni de representación en el grupo OHL".

09. IGNACIO GONZÁLEZ PIDE SALIR DE LA CÁRCEL PORQUE SU HIJA SE CASA Y NO PIENSA FUGARSE

El expresidente madrileño alega la boda "en pocos meses" en su recurso de excarcelación

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, en prisión preventiva desde el pasado 21 de abril por su implicación en la Operación Lezo, ha solicitado su excarcelación ante la sala de lo penal de la Audiencia Nacional alegando que no existe riesgo de que pueda fugarse porque tiene sus bienes embargados y la mayor de sus hijas "va a celebrar su boda en pocos meses".

Argumenta González que es "materialmente imposible" que se fugue porque carece de medios económicos al estar los suyos embargados y porque dispone de un "arraigo notorio" en España, donde reside con su esposa y tres hijas, la mayor de las cuales está a punto de casarse.

Así se señala en el recurso, adelantado por la Cadena Ser, en el que la defensa de González asegura que las pruebas contra él de las que dispone el instructor del caso, el juez Eloy Velasco, no justifican una medida tan gravosa como es su prisión incondicional.

Tanto González como su hombre fuerte en Latinoamérica, el expresidente de Inassa Edmundo Rodríguez Sobrino -también en prisión sin fianza- han recurrido directamente en apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional esta medida cautelar, eludiendo de esta forma el trámite del recurso de reforma ante el instructor del caso, que consideran perdido de antemano.

En relación con su situación familiar, González alega igualmente ante la Sala de lo Penal que una de sus hijas, de 18 años, es estudiante; que su padre tiene más de 90 y que no existe ningún indicio de que "desea romper su relación familiar". Tanto su mujer como su padre, su hermano y su cuñado están siendo investigados por la causa derivada de la Operación Lezo.

"Huir es impensable"

"Huir es impensable", según la defensa del exmandatario madrileño, porque ello daría lugar al abandono de sus hijas "en una situación en la que es necesario un apoyo mutuo y del entorno familiar y de amistades para la tranquilidad y el sosiego que en estos momentos necesita". La "notoriedad pública" de González, añade el escrito, hace igualmente impensable la posibilidad de huida.

A lo largo de su recurso, el abogado Esteban Mestre destaca también que el auto de prisión dictado por el titular del Juzgado de Instrucción número 6 "no fundamenta, exterioriza ni razona con la mínima solidez cuál es el verdadero motivo que lleva a aplicar una medida tan drástica como es la prisión provisional y, además, incondicional".

Considera la defensa de González que la prisión puede entenderse como una "medida punitiva anticipada y en cierto modo ejemplarizante y de castigo" debido a la alarma social generada "en relación con las causas que etiquetan socialmente como vinculadas con la corrupción", algo que para el letrado "resulta inadmisibile".

El recurso presentado por el abogado Miguel Bajo en representación de Rodríguez Sobrino argumenta, por su parte, la falta de motivación del auto recurrido y la inexistencia de indicios racionales de criminalidad suficientes que justifiquen la medida de prisión incondicional del exdirectivo. Incide igualmente en la inexistencia de riesgo de sustracción de la justicia o destrucción u ocultación de pruebas, así como en el arraigo familiar del investigado.

El abogado de Rodríguez Sobrino pide a la Sala que, en todo caso, y con carácter subsidiario, imponga una medida "menos gravosa e igual de efectiva" que la prisión incondicional como podría ser la prestación de una fianza, como se ha hecho en el caso de otros imputados en la

causa, o la obligación de comparecer ante el Juzgado "los días que tuviera a bien señalar" la Sala de lo Penal.

http://politica.elpais.com/politica/2017/05/03/actualidad/1493831423_932259.html

10. "TABOADA ME LO DEBE TODO": GONZÁLEZ INTENTÓ LLEGAR A LA CÚPULA DE SU ENEMIGA CIFUENTES

Ignacio González intentó influir en altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente para que se suministrara agua al campo de golf gestionado por su amigo el empresario Joaquín Molpeceres

Ignacio González intentó utilizar su influencia política (estuvo 12 años en las más altas instancias del Gobierno regional) para intentar pedir a determinados cargos públicos favores para empresarios próximos a él. El sumario del caso Lezo, que ha acabado con González en prisión, revela que el ex presidente madrileño intentó presionar a varios miembros de la actual cúpula de la Consejería de Medio Ambiente del Ejecutivo de Cristina Cifuentes para que ayudaran al empresario Joaquín Molpeceres, que tenía problemas de riego en el campo de golf que gestiona en Alcalá de Henares. Molpeceres aparecía como donante en los papeles de Bárcenas y ha declarado como testigo en el caso Gürtel. No lo consiguió, ya que Medio Ambiente rechazó de plano lo que solicitó el empresario.

Los investigadores han hecho un relato secuencial de la ayuda reclamada por Molpeceres y las gestiones hechas por González. El empresario, ya mayor, pidió al ex presidente regional que intercediera ante el director del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (Imidra) para que este último, José María Moreno Martín (antes alcalde de Moralzarzal), supiera de primera mano que Molpeceres era "amiguete" y que iba "recomendado". González llamó a Moreno, al que pidió discreción porque no quería "aparecer en ningún lado" y presentó a Molpeceres como empresario de "toda la vida". Imidra es el dueño de la finca El Encín, donde se ubican las 153 hectáreas del campo de golf de Molpeceres.

El problema, según explica González en las llamadas que estaban siendo escuchadas por la UCO, es que el desarrollo urbanístico de la zona quedó paralizado por la crisis y no se construyó una depuradora que estaba prevista en el municipio de Meco para abastecer de agua al campo de golf. Para salir del apuro, Molpeceres estaba tomando agua de Alcalá, "pero está colmatada y no era suficiente, y luego del río". González señala que Molpeceres estaba teniendo problemas "con los cambios de la gente" (en el Ejecutivo regional) y pide a Moreno que reciba a Molpeceres. El alto cargo lo hace: "Vemos cuál es el problema que tiene y en lo que podemos ayudar lo hacemos", le dice Moreno a González. Este insiste en que su nombre no puede aparecer, ya que basta con que Cifuentes lo sepa para que piense que es algo "malo".

La reunión no debió salir bien. Molpeceres le dice a González que encontró a Moreno "muy dubitativo" y señala que este le comentó que debería tratar el asunto con el consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada, número tres del Gobierno de Cifuentes y coordinador general del PP de Madrid. Taboada ya fue alto cargo en los ejecutivos de Esperanza Aguirre e Ignacio González. Molpeceres le pregunta a González si "llegan" a Taboada, a lo que el ex presidente responde: "Sí llegamos, sí, sí".

Taboada, más próximo "a la otra"

Lo único que quería Molpeceres es que alguien relevante de la comunidad escribiera a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que cede agua al Imidra, para que a su vez derivara 40.000 metros cúbicos al campo de golf. En una llamada intervenida el 19 de diciembre de 2016, González le explica que Taboada le debe todo, pero que quizás en estos momentos su posición sea más próxima "a la otra", en relación a Cifuentes. Molpeceres pregunta a González cómo tratar a Taboada en una futura reunión: "¿Y qué tal?, ¿se puede hablar de ti con él o no?, ¿es amigo tuyo?".

Molpeceres consulta a González si cree conveniente que también le diga a Taboada que "de vez en cuando echa una manita y tal, porque es el que puede darme lo del agua de ahí, lo del campo de golf a través de Imidra, porque este es el consejero del que está de director general del Imidra". A pesar de esa 'manita', Molpeceres acaba de declarar en el juicio de la Gürtel que no donó ni financió al PP. González le transmite tranquilidad porque "está todo controlado", ya que también conoce al nuevo director general de Medio Ambiente, Diego Sanjuanbenito, nombrado en noviembre de ese año. "A ese, a ese también le conozco, entonces bueno, pues se puede hacer alguna cosilla por ahí". Sanjuanbenito ya estuvo en el Gobierno regional entre 2004 y 2010, primero como asesor y luego como jefe de gabinete de la Consejería de Deportes y Turismo.

González también intentó contactar con otro alto cargo de la Consejería de Medio Ambiente, Mariano González Sáez, que fue el predecesor de Sanjuanbenito hasta que fue destituido. Cifuentes le ha recolocado ahora como nuevo comisionado para el Cambio Climático. González pide ayuda para contactar con él a Borja Sarasola, exconsejero de Medio Ambiente. "No se pueden enterar que hablo con él", menciona González. El sumario revela que finalmente Ignacio González contactó con Mariano González y que le envió documentación. Pero días después la secretaria personal del expresidente le dice que han cesado a Mariano, "el de los papeles que estaba con Taboada". Las gestiones de Ignacio González fueron infructuosas, ya que el Imidra rechazó finalmente atender las peticiones de Molpeceres.

Adjudicado en el año 2006

La UCO ha hecho sus pesquisas sobre el campo de golf. La finca donde se construyó, El Encín, está en Alcalá de Henares. En el año 2006, la empresa pública Alcalá Natura 21 adjudicó a la empresa Desprosa, de Molpeceres, la explotación de la instalación deportiva durante 35 años. En 2009, Desprosa y el Canal de Isabel II suscribieron un convenio para suministrar agua regenerada para el riego del campo. En ese año, González ya era presidente del Canal. En 2010, González también asumió la presidencia de Alcalá Natura 21. En 2011, Desprosa también ganó la adjudicación de otro proyecto, Naturalcalá, un complejo de ocio independiente al campo de golf pero anexo. En junio de 2013, el Supremo declaró ilegal el plan urbanístico de Alcalá que autorizó la construcción del campo de golf, pero este siguió abierto y operativo, con los problemas de riego que llevaron a González a interceder.

http://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-01/taboada-cifuentes-ignacio-gonzalez-lezo-golf-encin_1373568/

11. LA "PRÁCTICA CRIMINAL MAFIOSA" DE IGNACIO GONZÁLEZ SA: CONTROL DE FISCALÍA, POLICÍA Y MEDIOS

El expresidente madrileño y sus acólitos ampliaron sus influencias en la carrera judicial y fiscal, en la Policía y en prensa para protegerse de la Justicia.

El expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, sabía que era cuestión de tiempo que la Justicia diese con él. Durante años ha utilizado sus cargos públicos para enriquecerse personalmente de manera ilícita a través del desvío de dinero público y comisiones ilegales, lo que le ha permitido vivir por encima de sus posibilidades tal y como acreditan sus inversiones y sus adquisiciones. Sin embargo, el hombre fuerte de Esperanza Aguirre y sus principales cómplices han intentado hasta el último momento mover todos sus hilos para evitar ser atrapados.

De la investigación de la Operación Lezo, por la que fue detenido y enviado a prisión la semana pasada, se desprende que los principales investigados -es decir, González, su hermano Pablo y el consejero delegado de La Razón y exdirectivo del Canal de Isabel II, Edmundo Rodríguez, principalmente- habían ampliado su círculo de acción en los últimos meses a distintos sectores de la administración pública con influencias en el ámbito de las carreras judicial y fiscal, así como en el seno del Cuerpo Nacional de Policía.

"Todo ello para lograr la impunidad de sus acciones. Aparece un ejemplo claro de práctica criminal mafiosa como es el uso de los medios de comunicación para protegerse frente a la

acción de la justicia”, recogen los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y de la Fiscalía Anticorrupción, que han liderado la investigación.

Tal y como se ha ido publicando en EL ESPAÑOL en los últimos días, González mantuvo contactos con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien le llegó a decir a través de un mensaje de texto telefónico "ojalá se arreglen pronto los líos" cuando el expresidente madrileño ya estaba investigado por un presunto delito de blanqueo de capitales por la compra de un ático en Estepona y tenía abierta esta otra investigación, aunque en ese momento (noviembre de 2016) era secreta.

En busca de una fiscalía amable

Con sus comunicaciones intervenidas en los últimos meses, los investigadores han podido escuchar cómo González mantenía comidas, por lo menos mensuales, con magistrados de la Audiencia Nacional, del propio Tribunal Constitucional, y con exvocales, vinculados al Partido Popular, del Consejo General del Poder Judicial.

Una de las principales preocupaciones de González era que los cambios que debían venir en la Fiscalía con el nuevo Gobierno le fueran favorables para intentar archivar la causa por el ático de Estepona y evitar que saltara un nuevo escándalo sobre él, como al final ha ocurrido.

Su fiscal favorito para ocupar la Fiscalía Anticorrupción era Manuel Moix, como así ocurrió. Sus influencias con gente que mantenía contactos con personas del más alto nivel en el Tribunal Supremo le ayudaron a saber con antelación que el nuevo fiscal general del Estado iba a ser una persona que a su juicio iba a ser beneficiosa para él; este es José Manuel Maza.

Como publicó en exclusiva este diario, en las grabaciones a Ignacio González aparece una conversación entre el ex presidente madrileño y el ex ministro Eduardo Zaplana, en el que hablan del nombramiento de Moix. González estaba muy preocupado con su investigación abierta por la compra de un ático en Marbella y comenta con Zaplana la necesidad de cambiar al fiscal de Anticorrupción que llevaba el asunto. Antes de eso, se debía nombre al fiscal jefe de esta Fiscalía especial.

Ignacio González: “Yo creo que a ver si podemos colocar el tema del fiscal Anticorrupción ¿sabes? Y... yo creo que va a ser él, si sale es cojonudo, porque el que quieren poner de fiscal... El que quieren poner de fiscal Anticorrupción, te digo yo a ti, que yo ya lo intenté en su día, pero no tenía no sé qué requisito. Él era el fiscal jefe de Madrid, que es un tío... bueno... se llama Moix, es un tío serio y bueno”.

Sin embargo, González llegó tarde. Para cuando el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy fue reelegido, en noviembre del pasado año, la investigación por el caso Lezo ya estaba muy avanzada. La Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil llevaban investigando desde 2015. El asunto ya se había judicializado en la Audiencia Nacional y desde julio de 2016 ya estaban siendo investigados por un juez, primero por Alejandro Abascal y después por Eloy Velasco. Cuando Moix aterrizó en Anticorrupción, a finales de febrero, la operación para proceder a la detención de los principales investigados ya estaba prácticamente cerrada.

González llegó tarde

El juez tenía todos los informes de la UCO y de Anticorrupción encima de la mesa, con el aval y visto bueno del anterior fiscal jefe, Antonio Salinas, y de la anterior fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal. González llegaba tarde y su detención sería difícil de evitar. Es más, en las grabaciones al expresidente madrileño también se desprende cómo éste estaba preocupado por si Madrigal seguía en su puesto, tal y como se había publicado en aquellos días en la prensa. Un magistrado de la Audiencia Nacional le tranquilizó explicándole que había sido una filtración interesada del entorno de Madrigal pero en realidad el ministro de Justicia, Rafael Catalá, se había declinado por Maza, un magistrado fuera de la carrera fiscal.

No obstante, este “grupo mafioso” lo intentó hasta el final. Según se desprende de la investigación, en el mes de marzo el hermano de González, Pablo -también en prisión hasta

que consiga recaudar una fianza de 4 millones de euros-, consiguió reunirse con el secretario de Estado de Interior, José Antonio Nieto. La revelación de este encuentro ha obligado al número dos del ministro Juan Ignacio Zoido a comparecer en el Congreso de los Diputados.

Los tentáculos de los González han obligado ya a dar explicaciones al ministro de Justicia, al secretario de Estado de Interior, y ha forzado la dimisión de Esperanza Aguirre como portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid, por no vigilar las fechorías de sus número dos durante años cuando presidía la Comunidad de Madrid. Varios trabajadores del Canal y miembros del PP intentaron denunciar las irregularidades de González, pero en el partido se prefirió mirar hacia otro lado, como se ha desvelado tras el estallido de la Operación Lezo.

Este caso judicial también ha puesto entre las cuerdas al recién llegado fiscal jefe de Anticorrupción, por ordenar dos días antes de lanzar la operación que no se procediera a los registros en el Canal de Isabel II que afectaran a la 'era Gallardón', lo que provocó la férrea oposición de los dos fiscales del caso, con el apoyo de todos sus compañeros. Todos los partidos de la oposición ya han solicitado la comparecencia de Catalá para explicar las presiones en la Fiscalía y la reprobación tanto del fiscal general como del propio Moix.

En estos días, también se ha conocido que tras el enfrentamiento de los fiscales Anticorrupción con su jefe, quien nada más llegar al cargo ordenó frenar parte de la investigación, este último ha 'invitado' a los dos encargados del caso, Carmen García Cerdá y Carlos Yáñez a abandonar el caso y su puesto en Madrid. Según diversas fuentes conocedoras de lo ocurrido, a uno de ellos le dio una semana para dejar la causa y a otro le dio tres días para presentar su cese en la Fiscalía Anticorrupción.

Estos encuentros y contactos de González y su entorno tienen mayor relevancia si se tiene en cuenta que alguien alertó a González de que estaba siendo investigado. Los investigadores sitúan el posible 'chivatizo' por lo menos dos meses antes del operativo. En las conversaciones telefónicas mantenidas por González se detecta que en los últimos meses habían rebajado su nivel de confianzas. Es más, el día antes del encuentro de Pablo González con el secretario de Estado de Interior, todos los hermanos se reunieron a primeros de marzo y el expresidente madrileño les comunicó que estaba siendo investigado.

Los investigados tuvieron un 'chivatizo'

A pesar de que se desconocía hasta hace diez días que era el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco quien capitaneaba la investigación a González, el expresidente madrileño ya mantuvo conversaciones de la necesidad de echar a este juez de la Audiencia, tal y como publicó este diario.

Según consta en la causa, González y su círculo próximo mantenían relaciones con un sector del Cuerpo Nacional de Policía (no identificado plenamente hasta el momento) del que parecen obtener informaciones reservadas y que pueden ser de interés para los asuntos judiciales que les atañen. Aprecian igualmente que tratan de hacer uso de indiciarias influencias dentro de la carrera judicial para tratar de constatar la existencia del procedimiento judicial y conocer las medidas de investigación acordadas en el mismo, hasta el punto que ponen de manifiesto que sus teléfonos pudieran estar "pinchados" porque se lo ha dicho una magistrada amiga (sin identificar).

Medios de comunicación como aliados

El núcleo duro de la organización también tenían claro que necesitaban a los medios de comunicación como otra medida de presión para evitar que sus investigaciones fueran a buen puerto. En este marco, los investigadores destacaban la relación que los investigados mantenían con el presidente del periódico La Razón, Mauricio Casals, y con su director, Francisco Marhuenda: "Se aprecia la capacidad de los investigados para protegerse frente a la instrucción con el uso de medios totalmente ajenos a la legalidad. Entre estos instrumentos destaca el uso de los medios de comunicación, en especial de los periodistas Mauricio Casal y Francisco Marhuenda, como instrumentos adecuados para ejercer presiones en los actuales mandatarios públicos en la Comunidad de Madrid", recogen los informes policiales.

Casals y Marhuenda han estado investigados aunque el juez, a petición de la Fiscalía, finalmente decidió archivar el caso respecto de ellos después de que la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, negara que haya sido coaccionada -a pesar de las conversaciones grabadas que dicen todo lo contrario- para evitar que se denunciaran las irregularidades del Canal.

De las conversaciones intervenidas se desprende el "alto grado de complicidad" que existe entre los periodistas y los investigados, que en gran medida proyectan una unidad de acción para proteger a quienes consideran "uno de los suyos" -en referencia a Edmundo Rodríguez, consejero delegado de La Razón y ex directivo del Canal-. "No dudan en planificar actuaciones exclusivamente dirigidas a amedrentar o, cuando menos a condicionar, las posibles acciones judiciales de la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. En esta línea, se aprecian igualmente evidencias que indican que los mencionados periodistas tienen conocimiento directo de hechos presuntamente delictivos ejecutados por responsables políticos de la Comunidad de Madrid", recoge uno de los informes de la Guardia Civil.

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170430/212478977_0.html

12. GONZÁLEZ MANIOBRÓ CON UN EXVOCAL DEL CGPJ VINCULADO AL PP PARA COLOCAR A FISCALES AFINES

El expresidente de la Comunidad de Madrid y Enrique Arnaldo Alcubilla maniobraron para intentar detener los frentes judiciales de González mediante fiscales afines

El exvocal del PP en el CGPJ y expresidente del Tribunal Administrativo del Deporte Enrique Arnaldo Alcubilla maniobró para que Ignacio González se viera favorecido en los frentes judiciales que tenía abiertos, según se desprende de las conversaciones telefónicas pinchadas incluidas en el sumario de la Operación Lezo, que han sido reveladas por La Sexta.

En la conversación que mantiene con Enrique Cerezo, empresario y presidente del Atlético de Madrid, González se refiere a la jueza que investiga el caso del ático, Isabel Conejo, de la que dice: "Ahora la niñata esta de mierda de ahí abajo, es una tonta del culo, pues claro...". A continuación, el expresidente del la Comunidad de Madrid entra ya en terreno de los fiscales: "Y luego, el otro, pues... el fiscal... otro que tal baila, macho".

En otro diálogo, Cerezo le dice a González: "A ver si ahora con este fiscal general más o menos se le pone en orden al de abajo. Ahora me imagino que ya no estarán protegidos como antes". El exdirigente del PP le responde: "Bueno, de momento, ahora está vacante la Fiscalía Anticorrupción. O sea, tienen que nombrar un fiscal anticorrupción".

Es entonces cuando se produjo la charla desvelada hace unos días entre el exministro de Trabajo con Aznar, Eduardo Zaplana, y González sobre la llegada al puesto de Manuel Moix, en la que González le dice: "Vamos a ver, yo creo que a ver si podemos colocar el tema del fiscal anticorrupción, ¿sabes? Y yo creo que va a ser él. Si sale, es cojonudo. Se llama Moix. Es un tío serio y bueno". También le comenta González, sin una clara referencia: "Este venía diciendo que era muy amigo de Marchena [el juez]. Yo creo que quien mueve a todos estos es ese círculo. Enrique López [exportavoz del Consejo General del Poder Judicial y exmagistrado del Tribunal Constitucional a propuesta del PP y ahora juez de la Audiencia Nacional] más Enrique Arnaldo".

En otra conversación, el expresidente de la Comunidad de Madrid habla con Zaplana de la siguiente manera: "En un reservado siempre [...]. Y yo le digo a estos: Oye, joder, es que antes de poner a estos hijos de puta que tenemos es mejor poner a Marchena. Y me dice Enrique Arnaldo: Pues no estaría mal".

Según las conversaciones reveladas por La Sexta, meses antes del estallido de la Operación Lezo, y días antes del nombramiento (el 11 de noviembre de 2016) de José Manuel Maza como fiscal general del Estado, se produce la siguiente conversación entre Arnaldo y González:

Arnaldo: Hay movimientos de cambios en la Fiscalía General. Esto... ¡ahora se ponen en marcha las piezas! Desde luego, sí que sé que es voluntad del ministro cambiar la pieza principal.

González: ¡Joder, estarás ahí! Je, je. Moviéndote como corresponde, ja, ja, ja.

Arnaldo: Estoy moviéndome, ¿eh? Para que el nuevo que sustituya a esta señora [Consuelo Madrigal] sea bueno.

Tras el nombramiento de Maza, Arnaldo y González vuelven a charlar:

Arnaldo: ¡No me equivocaba mucho!

González: No, ¿no? Has acertado.

Arnaldo: Je, je, je. ¡He acertado!

González: Ah, bueno. O sea, que estamos contentos, ¿o no?

Arnaldo: ¡Estamos muy contentos! Sí, sí, sí. Cuando nos veamos, te contaré cómo se actuó en otra etapa anterior, que es la que hay que seguir.

Según las escuchas, el expresidente de la Comunidad también le preguntó al exvocal del CGPJ por la Fiscalía Anticorrupción y la de la Audiencia Nacional.

González: ¡Oye! ¡Y los de abajo!

Arnaldo: ¡Claro! Y que toque todo, claro, efectivamente

González: Porque es que si no...

Arnaldo: Hay que mover la pieza principal. Y, luego, las dos que van al lado, que son la Fiscalía de la Nacional y la Fiscalía Anticorrupción. Esa operación, que yo sepa, está preparada. Ahora, hombre, es una garantía que siga Rafael [Catalá] porque ya se lo conoce.

Según La Sexta, días después charla con Zaplana sobre Maza y Moix.

González: Este es un tío serio, este es un tío que sabe lo que tiene que hacer, que tal y que cual. Y digo, oye, quedan aún nombramientos importantes. Yo creo que a ver si podemos colocar el tema del fiscal Anticorrupción, ¿sabes? El que quieren poner de fiscal Anticorrupción, te digo yo a ti que yo ya lo intenté en su día, pero no tenía no sé qué requisito. Era el fiscal jefe de Madrid, que es un tío bueno, se llama Moix. Es un tío serio y bueno.

Tras el efectivo nombramiento de Moix como fiscal Anticorrupción, vuelven a charlar sobre otro puesto, en este caso el del fiscal de la Audiencia.

González: Hombre, yo no soy quien, pero yo no me corto en decirle a Rafa: Oye, Rafa. ¿Sabes? Este, ¿cómo se llama? Jesús [ininteligible]. Voy a ver si se lo puedo hacer llegar.

El nombramiento de Jesús Alonso Cristóbal como fiscal jefe de la Audiencia Nacional también se produjo. Hace unos días se supo que el titular de Justicia envió un SMS el pasado noviembre a Ignacio González en el que le decía: "Gracias Nacho. Un fuerte abrazo. Ojalá se cierren pronto los líos", en el que hacía referencia supuestamente a la implicación del expresidente de la Comunidad de Madrid en el caso del ático de Marbella.

<http://m.publico.es/politica/1997836/gonzalez-maniobro-con-un-exvocal-del-cgpj-vinculado-al-pp-para-colocar-a-fiscales-afines>

13. LAS MANIOBRAS DE GONZÁLEZ CON EL MINISTRO CATALÁ Y ENRIQUE CEREZO PARA INFLUIR EN LA FISCALÍA Y EN LOS JUECES

Las conversaciones del expresidente madrileño con el empresario madrileño se centran en su imputación en el caso del ático, pero sobre todo atacan a la jueza Isabel Conejo y al fiscal Juan Carlos López Caballero

El juez Eloy Velasco advierte de que Edmundo Rodríguez Sobrino, uno de los principales integrantes de la trama del Canal de Isabel II, ha realizado gestiones para tratar de conocer las medidas solicitadas por la Fiscalía a Suiza

Los nuevos mensajes y grabaciones conocidos y que fueron interceptados por los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil a la trama liderada por el expresidente madrileño Ignacio González, ponen de manifiesto las maniobras que realizaron los integrantes de la red corrupta para tratar de desplazar a jueces y fiscales, según se desprende de los mensajes hechos públicos por laSexta en exclusiva.

En sus conversaciones con el presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo; con el exministro del PP Eduardo Zaplana; con el exvocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y expresidente del Tribunal Administrativo del Deporte, Enrique Arnaldo Alcubilla; y sus SMS con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, Ignacio González muestra sus anhelos por influir en la jueza que instruye en Estepona el caso del ático, Isabel Conejo, y en el fiscal jefe de Málaga, Juan Carlos López Caballero; pero también porque sus candidatos a puestos clave en la judicatura y en la Fiscalía acaben siendo elegidos.

Esas conversaciones muestran que en todo momento González apostaba por los mismos candidatos que al final acabó eligiendo Catalá. Así, el ministro de Justicia optó por el magistrado conservador del Tribunal Supremo, José Manuel Maza, como fiscal general del Estado, y "un tío serio" para González. Maza apartó a Consuelo Madrigal, que en marzo de 2015 había pedido al embajador de Estados Unidos en España que acelerara las comisiones rogatorias del caso del ático del expresidente madrileño.

Especial relevancia tiene las conversaciones con el exvocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y expresidente del Tribunal Administrativo del Deporte, Enrique Arnaldo Alcubilla, considerado una persona de la esfera del PP. Y el expresidente madrileño conversaba con Arnaldo Alcubilla sobre el nombramiento del fiscal general, que explicaba a González que los "cambios en la Fiscalía General", que se ponían "en marcha las piezas" y que sabía que era "voluntad del ministro cambiar la pieza principal".

"Moviéndote como corresponde"

A sus palabras, González respondía, según laSexta: "Joder, estás ahí moviéndote como corresponde". A continuación Arnaldo Alcubilla añadía: "Estoy moviéndome para que el nuevo que sustituya a esta señora sea bueno", en clara referencia a Consuelo Madrigal.

El 11 de noviembre del año 2016, Maza accede al cargo y tanto González como el exvocal del Poder Judicial se muestran entusiasmados en sus conversaciones grabadas por la UCO. Y González afirmaba: "Estamos contentos, ¿o no?" y Alcubilla le respondía: "Estamos muy contentos, sí [...] cuando nos veamos te contaré cómo se actuó en otra etapa anterior que es la que hay que seguir".

Después de conseguir al fiscal general de su gusto, González se interesa por otros nombramientos. Y entonces Arnaldo Alcubilla asegura: "Hay que mover la pieza principal y luego las dos que van al lado, la Fiscalía de la Nacional y la Fiscalía Anticorrupción". Las nuevas designaciones, ya estaban preparadas, según Arnaldo Alcubilla, que explicó a González: "Esa operación, que yo sepa, está preparada; ahora es una garantía que siga Rafael porque ya se lo conoce".

Al final los dos elegidos al frente de Anticorrupción y de la Audiencia Nacional fueron Manuel Moix y Jesús Alonso, respectivamente. Precisamente, en una de las conversaciones ya

conocidas entre González y Zaplana, el primero explicaba al exministro del Gobierno de José María Aznar su predilección por Moix.

"No me corto"

En la conversación Arnaldo Alcubilla, Ignacio González asegura que va a hablar con el ministro de Justicia: "No soy quién, pero no me corto en decirle a Rafa: oye Rafa, ¿sabes? Este ¿cómo se llama? Jesús, voy a ver si se lo puedo hacer llegar". En la escucha, según laSexta, no se entiende el apellido, aunque al final fue nombrado como fiscal jefe de la Audiencia el hasta entonces teniente fiscal, Jesús Alonso.

El pasado 3 de noviembre le envió un mensaje que el propio González valoró: "Gracias Nacho, un fuerte abrazo. Ojalá se cierren pronto los líos". En una conversación posterior de González con el presidente del Atlético de Madrid, el expresidente madrileño le dice al empresario que recibió de Rafael Catalá un "mensaje encantador" en el que hablaba de "terminar con los líos". Un día antes, el 2 de noviembre, González había reclamado a la jueza de Estepona el sobreseimiento.

Sin embargo, las conversaciones con el presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo, muestran la principal y lógica obsesión de González: el procedimiento del ático de Estepona por el que está imputado por cohecho y blanqueo de capitales junto a su mujer, Lourdes Cavero.

Cerezo, que asegura mantener con el ministro Catalá una relación fluida, asegura a González que ve "con frecuencia por el tema del estadio, siempre se lo digo y siempre, pero es que no se lo tengo que decir, que siempre lo recuerda él" se felicita el empresario, que también está imputado en el caso del ático de Estepona.

"Que lo estaban mirando"

En otra conversación, González vuelve a interesarse por su imputación: "¿Tienes una noticia de algo?", le interpeló, a lo que Cerezo responde: "El otro día me encontré con Rafa y me dijo lo mismo, que lo estaban mirando". Y en otro de los pasajes de las conversaciones grabadas por la UCO el presidente del club colchonero saca pecho por su influencia en el ministro: "¿Te acuerdas de que dije yo lo de las acusaciones particulares [populares]? Le dije, no tenéis cojones a quitar y tal. Lo van a quitar".

El ministro de Justicia, a Ignacio González, en 2016: Ojalá se cierren pronto los líos El ministro de Justicia, a Ignacio González, en 2016: Ojalá se cierren pronto los líos

Este desparpajo de Cerezo con el ministro Catalá llega hasta el punto, siempre según las conversaciones hechas públicas por el programa Al Rojo Vivo de laSexta, de asegurar a González que le va a preguntar por "las comisiones rogatorias".

Precisamente, este viernes infoLibre informa de que cuatro años después de que la jueza de Estepona reclamara los primeros datos a las autoridades de Estados Unidos, Reino Unido y Panamá sobre los verdaderos compradores del ático de lujo que ahora es propiedad del expresidente madrileño, los continuos errores en las peticiones de información han impedido saber si el testaferro mexicano Rudy Valner adquirió desde el primer momento el dúplex para el matrimonio González-Cavero.

Y el propio González, que ingresó en la prisión madrileña de Soto del Real la noche del viernes al sábado, también arremetió en sus conversaciones con Cerezo contra la jueza de Estepona Isabel Conejo: "Ahora, la niñata esta de mierda de ahí abajo es una tonta del culo; pues claro y luego el otro, el fiscal, otro que tal baila", dijo en una conversación con Enrique Cerezo, en una nueva referencia de la jueza Isabel Conejo y el fiscal jefe de Málaga. Juan Carlos López Caballero, que esta semana acudió a Madrid en un viaje de trabajo.

El fiscal superior de Málaga

González hace especial hincapié en la figura del fiscal López Caballero, que fue el que reclamó en febrero de 2016 su declaración como imputado: "A ver si ahora con este fiscal general más o menos se le pone en orden al de abajo. Ahora me imagino que no estarán protegidos como antes", se jacta el expresidente, que en otro momento de la conversación completa: "Bueno, de momento ahora está vacante la Fiscalía Anticorrupción, tienen que nombrar un fiscal Anticorrupción". Precisamente, la Fiscalía Anticorrupción de Málaga estaba vacante desde la salida del propio López Caballero, que pasó a ser fiscal jefe superior de la provincia andaluza.

Asimismo, el que fuera número dos de Esperanza Aguirre en el PP madrileño y en la Comunidad de Madrid estaba muy interesado en otros movimientos en el poder judicial: "Antes de poner a estos hijos de puta es mejor Marchena", en referencia al magistrado del Tribunal Supremo conservador Manuel Marchena.

Además, y tal y como ha podido advertir este periódico, el juez que instruye en la Audiencia Nacional la Operación Lezo, Eloy Velasco, destaca en el auto con el que envía a González a prisión que uno de los principales responsables del Canal de Isabel II con Ignacio González, en concreto Edmundo Rodríguez Sobrino, realizó gestiones "para tratar de conocer las medidas solicitadas por la Fiscalía a Suiza".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/29/las_maniobras_gonzalez_con_catala_fiscalia_los_jueces_64465_1012.html

14. LA UCO GRABÓ A GONZÁLEZ Y A SU HERMANA DIPUTADA INTENTANDO EVITAR LA OPERACIÓN LEZO

Isabel, Ignacio y Pablo fueron grabados por la Guardia Civil en el despacho del expresidente de la Comunidad de Madrid cuando intentaban frenar la operación

La diputada popular en la Asamblea de Madrid, Isabel González, conspiró con sus hermanos Ignacio y Pablo para detener las repercusiones de la investigación destapada por la operación Lezo, en la que se acusa al expresidente de madrileño de liderar una trama de cobro masivo de comisiones irregulares. Según se desprende de las escuchas practicadas por los investigadores de la Guardia Civil, los tres se reunieron en el despacho del que fuera hombre fuerte de Aguirre para montar una estrategia y evitar que las pesquisas judiciales acabaran perjudicando a Ignacio González.

Los hermanos González intentaron frenar Lezo

Los hermanos organizaron un encuentro privado, celebrado en el bufete que abrió el exhombre fuerte de Esperanza Aguirre tras quedar apartado de la política, para hablar de la existencia de informaciones en prensa que les hicieron sospechar de que las diligencias llevadas en secreto durante 18 meses por la Fiscalía Anticorrupción y la Audiencia Nacional estaban a punto de desencadenar un operativo.

Ignacio, Pablo e Isabel decidieron quedar en la calle Alcalá 86 para evitar ser indiscretos en sus conversaciones telefónicas, que presumían intervenidas después de que alguien les avisara. El hermano mayor advirtió a la pequeña que tuviera cuidado si llamaba y la diputada regional contestó: "Yo es que nunca le llamo...¿sabes? Cuando quiero algo le llamo a casa, por eso", dicen las grabaciones, a las que ha tenido acceso El Confidencial.

Ignacio González, familia y colaboradores SA: comisiones hasta con el terremoto de Haití

La Audiencia investiga operaciones del Canal no solo en Brasil, también en Colombia, Panamá, República Dominicana y Haití. En este último, se llevó 21 millones en obras tras el seísmo de 2010

La cita se celebró el pasado 6 de marzo pasadas las siete y media de la tarde. En la primera parte de una conversación a tres bandas que se prolongó durante media hora y fue captada por los micrófonos de ambiente instalados en la sala, Isabel González pregunta a sus hermanos "¿quién está en la poli ahora?" y se interesa por el que parece ser el actual Director

Adjunto Operativo de la Policía (DAO), Florentino Villabona. También comentan que es José Antonio Nieto quien ocupa la Secretaría de Estado de Seguridad. Pablo González se reunió con él sólo dos días después, el 8 de marzo, en una visita que ha reconocido el número dos de Interior que, eso sí, niega que se debatiera la investigación en ciernes.

A continuación, los hermanos González pasan a tratar la información que les ha puesto en alerta, publicada en 'La Gaceta', y en la que se anunciaba que Ignacio González iba a ser noticia "por novedades judiciales que afectaban muy directamente al político popular".

Rastreó el origen de una información en prensa

Según se desprende del contenido del sumario, Isabel, que ya había manifestado su preocupación por lo publicado en una llamada, se ocupó de rastrear el origen de esta noticia y de intentar averiguar el alcance de la información. Comunica a sus hermanos lo que ha podido averiguar por 'Natali', una secretaria de Enrique Ossorio, que la UCO identifica como el ex consejero de Economía y actual portavoz del PP en la Asamblea, y por tanto, jefe de filas de Isabel González. Los investigadores creen que Natalie había obtenido la información de Julen Ariza, hijo del presidente del Grupo Intereconomía del que forma parte La Gaceta, Julio Ariza, en una etapa en la Ariza junior estuvo vinculado a la Consejería de Sanidad de la Comunidad. Un portavoz del grupo parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid quiere matizar que nunca ha habido una secretaria en el grupo que responda al nombre de 'Natali' o Natalia.

Los negocios de Ignacio González: tarifa del 5%, testaferros y pelotazos informáticos

El expresidente de la Comunidad de Madrid contactó con empresarios en los últimos meses para ofrecerse como intermediario ante organismos de la Administración regional

A Ignacio González parece extrañarle todo mucho. "¿Ariza salía con esa información?", se pregunta y después menciona al exgerente del Canal de Isabel II, Ildfonso de Miguel, que estaba relacionado con este grupo de comunicación. "¿Ahí no sigue Ildfonso?", dice. Expresa a sus hermanos sus temores por los datos que la prensa pueda tener y especula con que pueda tratarse del "tema de Brasil" -en referencia a la adquisición en 2013 de Emissao- o "alguna conversación". "Eso es lo que más que acojona a mí. Lo que va a salir por teléfono. No creo que haya sido tan gilipollas, pero...", se lamenta. Isabel, por su parte, parece inquieta por el uso que pueda hacer su hermano de los datos que acaba de darle y le pide reiteradamente que "no meta en un lío" a la tal 'Natali'.

Trata también con sus hermanos otros de sus temores como unas conversaciones mantenidas con el abogado uruguayo Fernando Belhot en la que le pedía asesoramiento para constituir una sociedad sin que figurara en el registro. "Le han tenido que decir algo muy gordo para que... espero....empiezo a ponerme en lo peor", dice y recibe el apoyo de sus hermanos que le recomiendan que consulte con su abogado "para que no le pille por sorpresa".

El escándalo de la Lezo que salpica a la familia González afecta de lleno a la diputada regional que, además, está casada con otro de los principales implicados en el entramado, Juan José Caballero, que evitó este martes el ingreso en prisión tras abonar la fianza de 100.000 euros impuesta por el juez. Es directivo de Mercasa y de otra de las empresas de la trama, Tecnoconcret.

http://www.elconfidencial.com/espana/2017-04-27/uco-grabo-ignacio-gonzalez-hermana-diputada-intentando-evitar-operacion-lezo_1373431/

15. UN JUEZ DEL TS PIDIÓ A VELASCO QUE SE INHIBIERA TRAS RECORDARLE QUE SU MUJER FUE CONTRATADA POR GONZÁLEZ

El magistrado del Tribunal Supremo, Manuel Marchena, llamó al juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, para advertirle de que su esposa, la abogado Beatriz Saura, había trabajado durante años en la Comunidad de Madrid y ese antecedente profesional podría contaminar el proceso y propiciar un escrito de recusación por parte de los abogados de Ignacio González.

El juez del Supremo contactaba con el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 en la mañana del pasado viernes, poco después de que el ex presidente de la Comunidad de Madrid fuera detenido en su domicilio de Aravaca, en la periferia de Madrid, como pieza principal de la denominada 'operación Lezo'.

Marchena manejaba información de primera mano, obtenida de una periodista: la esposa de Velasco, la abogada Beatriz Saura Alberdi, había conseguido, en octubre de 2012, un contrato externo en un organismo adjunto de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad, por indicación directa del entonces recién nombrado presidente de Madrid, Ignacio González, a quien una persona próxima al juez de la Audiencia Nacional le había pedido el favor, según ha podido saber OKDIARIO. Paradójicamente, seis años después, el empleador de la esposa del magistrado, se sentaba ante él como reo y, horas después, era conducido en un furgón a la cárcel de Soto del Real.

Se daba la curiosa circunstancia de que Marchena, el ponente de la sentencia del Tribunal Supremo que apartó de la carrera judicial a Baltasar Garzón, advertía a Velasco sobre las intrigas en torno a su mujer, que durante un tiempo, cuando se quedó sin trabajo, probó suerte como abogada en el despacho del ex magistrado inhabilitado de la Audiencia Nacional.

Algunos medios periodísticos han adjudicado la contratación de la abogada alicantina al ex consejero Salvador Victoria, sin embargo en aquella fecha, desde un mes antes, ya era consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz, cargos en los que se mantuvo hasta junio de 2015. Entonces, se vio obligado a dimitir por las investigaciones del juez Velasco en el 'caso Púnica'. El número dos de González fue imputado por el magistrado por pedir, supuestamente, a la empresa INDRA que saldara una deuda de 10.000 euros que la Comunidad de Madrid mantenía con uno de los detenidos en la operación policial. El consejero desde el primer momento negó la acusación, aunque dimitió para no afectar las negociaciones entre el PP y Ciudadanos.

En octubre de 2012 el consejero de Asuntos Sociales era Jesús Femosel, hoy día senador por designación de la Comunidad de Madrid.

Salvador Victoria, ex consejero de Asuntos Sociales y de Presidencia y Justicia, se negó a confirmar ni desmentir a OKDIARIO la relación laboral de la esposa de Velasco con la Consejería de la Comunidad de Madrid: "Desde que dejé la política he decidido no hacer declaraciones y no voy a romper ahora ese compromiso", señaló. Avisó al juez Velasco

El magistrado del Supremo se decidió a llamar a su compañero de la Audiencia Nacional, "única y exclusivamente, para advertirle de que la prensa ya tenía esa información en su poder y que podía tener problemas por los antecedentes de la contratación", según fuentes judiciales. Las mismas fuentes niegan la intención por parte de Marchena de presionar o influenciar en Velasco. Además, habría sido una labor infructuosa pues el titular del Juzgado número 6, nacido en Bilbao, tiene fama entre sus compañeros de judicatura de ser una persona trabajadora, insobornable y tozuda.

El magistrado de la Audiencia Nacional recibió con cierta preocupación la llamada de su compañero del edificio vecino del Supremo, en la otra esquina de la Plaza de París, por lo que algunos pudieran estar cociendo a sus espaldas, pero no le cogió por sorpresa. Los agentes de la UCO de la Guardia Civil ya le habían puesto sobre aviso. En una de las conversaciones de González, intervenidas por la Guardia Civil, el ex presidente aseguraba a su interlocutor que el juez Velasco estaba contaminado porque su esposa había trabajado para la Comunidad de Madrid, siendo él presidente.

Con la advertencia de la UCO y de su compañero del Supremo, Velasco se reservó un movimiento de ficha por sorpresa. Antes de iniciar el interrogatorio, le preguntó a González: "¿Hemos comido usted y yo alguna vez?". Y el ex presidente de la Comunidad de Madrid, sorprendido con la pregunta, le contestó: "No". Y el magistrado insistió: "¿Cree usted que existe alguna incompatibilidad que pudiera propiciar la recusación de este juez?". La respuesta fue también negativa.

Tras ese arranque y el posterior interrogatorio, ni los fiscales anticorrupción ni Ignacio González se sumaron a la solicitud de ninguna medida de recusación.

Beatriz Saura Alberdi, la esposa de Velasco, es una prestigiosa abogada que copreside la sección de Cumplimiento Normativo del Colegio de Abogados de Madrid. También es directora de penal y compliance en el despacho Legal y Económico, dirigido por Pedro Martín Molina. Con anterioridad ha sido fiscal sustituta de Madrid durante cuatro años y secretaria judicial en la Audiencia Nacional. La letrada ha escrito a medias con Velasco el libro "Cuestiones

Prácticas sobre responsabilidad penal de la persona jurídica y Compliance", el cumplimiento de las normativas internas de las corporaciones, mediante el código de buenas prácticas.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/04/27/juez-del-ts-pidio-velasco-inhibiera-recordarle-mujer-fue-contratada-gonzalez-946438>

16. EL DENUNCIANTE DEL JUEZ VELASCO PIDE QUE SE INVESTIGUE SI HABLÓ CON SALVADOR VICTORIA PARA COLOCAR A SU MUJER

El abogado José Luis Mazón amplía la denuncia disciplinaria interpuesta en el Consejo General del Poder Judicial.

El abogado José Luis Mazón, en representación del partido Contrapoder, ha presentado en el Consejo General del Poder Judicial una ampliación de la denuncia interpuesta contra el juez central de instrucción de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, instructor de las operaciones Púnica y Lezo, en relación a una supuesta actuación del magistrado ante la Comunidad de Madrid pidiendo la contratación de su esposa, abogada de profesión.

La denuncia inicial se basaba en una conversación interceptada al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González por los investigadores de la operación Lezo, en la que el político habría hecho alusión a supuestas peticiones del juez Velasco para que se colocara a su mujer. De ser acreditadas, sostiene, el instructor podría haber incurrido en faltas disciplinarias de "abuso de la condición de juez" e incumplimiento del deber de abstención. El promotor de la acción disciplinaria del CGPJ, Antonio Jesús Fonseca-Herrero, ya ha pedido un informe al magistrado sobre esos extremos.

Este martes Mazón ha presentado en el órgano de gobierno de los jueces un nuevo escrito en el que precisa que el puesto al que accedió la mujer de Velasco fue el de fiscal sustituta y señala que "la persona con la que el magistrado gestiona la contratación de su esposa es el consejero de Presidencia y Justicia, Salvador Victoria (2012-2015), hoy imputado-investigado en la operación Púnica a cargo del mismo juez".

Victoria fue también portavoz del Gobierno presidido por Ignacio González en ese mismo trienio. Según el nuevo escrito de Contrapoder, los contactos de Velasco no habrían sido con el entonces jefe del Gobierno regional madrileño sino con su consejero de Justicia, gestor de las competencias transferidas en esta materia.

El denunciante solicita que el informe pedido a Velasco se amplíe a sus supuestos contactos con Salvador Victoria.

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170509/214729015_0.html

17. EL CGPJ INVESTIGARÁ SI EL JUEZ VELASCO SOLICITÓ TRABAJO PARA SU MUJER A IGNACIO GONZÁLEZ

El promotor de la Acción Disciplinaria pide un informe al juez y excluye un posible chivazato a González por una magistrada

La denuncia de Contrapoder alude a informaciones periodísticas sobre una conversación telefónica intervenida a González en las que este se asombra de la conducta del juez

El promotor de la Acción Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha incoado diligencias informativas sobre la denuncia realizada por el partido Contrapoder para aclarar si el juez de la Operación Lezo, Eloy Velasco, habría solicitado un trabajo para su mujer Beatriz Saura al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, a quien ha encarcelado por su presunta implicación en esta trama corrupta.

Según el acuerdo del 4 de mayo de 2017 y al que ha tenido acceso Europa Press, el promotor del CGPJ, Antonio Jesús Fonsceca-Herrero, pide un informe al propio titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 sobre los hechos denunciados. También excluye de las diligencias el chivatazo que dio una magistrada al exdirigente madrileño de que estaba siendo investigado, aunque deduce testimonio para que se investigue si se cometió algún delito.

Precisamente, la denuncia presentada el pasado 26 de abril señala que el instructor del caso Lezo preguntó a González –antes de tomarle declaración como investigado– si consideraba que debía abstenerse de la causa, dada a la existencia en el sumario de una grabación en la que el expresidente de la Comunidad de Madrid aseguraba que en el pasado había contratado a la esposa del magistrado a petición de éste.

La denuncia de Contrapoder alude a informaciones periodísticas sobre una conversación telefónica intervenida a González en las que el exmandatario madrileño se asombra de la conducta del magistrado, ya que éste le habría pedido en una ocasión que contratara a su esposa. Dicha contratación efectivamente se produjo, como prestadora de los servicios jurídicos para la Consejería de Asuntos Sociales. Tanto González como su letrado rechazaron entonces que esta circunstancia comprometiera la objetividad del magistrado, por lo que la declaración siguió adelante.

Según dice Contrapoder en la denuncia, de haberse producido "el hecho de pedir un juez a un político que contrate a su mujer estaríamos ante un delito de cohecho impropio y también ante una falta disciplinaria de carácter muy grave" prevista en el artículo 417.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) . En concreto, se trataría de "abuso de la condición de juez para obtener prebendas de autoridades o profesionales", según los denunciados.

La formación política considera que Velasco debería haberse abstenido de la investigación de este caso "por estar comprometido en el deber de devolver el favor que le hizo el investigado a su familia contratando a su mujer en la entidad pública que dirigía".

Por otro lado, el Promotor excluye de esa petición de informe otros hechos denunciados como "conexos" referidos a un posible chivatazo a González y otros implicados en la operación Lezo por parte de una magistrada de que estaban siendo investigados. Según Fonseca-Herrero, estos hechos "no guardan relación de ningún tipo con el objeto real de la denuncia".

Aún así, cree que sí "parecen estar relacionados con el objeto del proceso penal" que investiga Velasco, por lo que afirma que se deducirá testimonio "por si los mismos pudieran constituir algún tipo de infracción penal".

Para Contrapoder esta filtración supone la comisión de un delito de revelación de secretos, ya que la magistrada "amiga de la casa" que advirtió al expresidente de la Comunidad de Madrid del pinchazo de su teléfono, "tuvo que recibir la información de persona directamente implicada en la investigación", haciendo alusión a Velasco.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/08/el_cgj_investigara_juez_velasco_solicito_trabajo_para_mujer_ignacio_gonzalez_64774_1012.html